

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE "ASESORÍA TÉCNICA INDEPENDIENTE PARA ANALIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA OBRA, Y LA OBRA DE LA CIUDAD DEL DEPORTE Y DE LA SALUD EN LA PARCELA DE-3 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-12 (POLÍGONO B) DE BOADILLA DEL MONTE". PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 138 de la LCSP, modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto:

"En fecha 7 de marzo de 2012 se ha formalizado el contrato administrativo del servicio de **"Asesoría técnica independiente para analizar el proceso de desarrollo de la obra, y la obra de la Ciudad del Deporte y de la Salud en la parcela DE-3 de la unidad de ejecución UE-12 (Polígono B) de Boadilla del Monte"** con TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPASA), con C.I.F. A-28171288, adjudicatario del mismo en virtud de Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, de fecha 24 de febrero de 2012, en las siguientes condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO.-** El adjudicatario TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPASA), se compromete a realizar el contrato del servicio de **"Asesoría técnica independiente para analizar el proceso de desarrollo de la obra, y la obra de la Ciudad del Deporte y de la Salud en la parcela DE-3 de la unidad de ejecución UE-12 (Polígono B) de Boadilla del Monte"** objeto de la convocatoria, en las siguientes condiciones:

- El adjudicatario percibirá un precio de Cuarenta y un mil novecientos veinte euros (41.920,00 €), más Siete mil quinientos cuarenta y cinco euros con sesenta céntimos (7.545,60 €) en concepto de IVA.

Todo ello de conformidad con la oferta presentada, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

**EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El plazo para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato será en un total de TRES MESES, a contar a partir del día siguiente a la formalización del contrato. El desarrollo del servicio habrá de efectuarse en dos fases, con el alcance previsto en los Pliegos de Condiciones Técnicas. La presentación será como se establece en el apartado 6 de los Pliegos de Condiciones Técnicas."

**Expuesto en el perfil del contratante con fecha 7 de marzo de 2012**